REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

JUNSI 13

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "HOSPIPLAN, COMPAÑIA CONSULTORA DE HOSPITALES COMPAÑIA LIMITADA".

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de "HOSPIPLAN, COMPAÑIA CONSULTORA DE HOSPITALES COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de febrero de 1991 ante el Notario Cuarto del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Callejas, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 295 de 8 MAR 1991

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Ramiro Norún Torres, en su calidad de Gerente General de la compañía "HOSPIPLAN, COMPAÑIA CONSULTORA DE HOSPITALES COMPAÑIA LIMITADA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.

3. PRORROGA DE PLAZO.- La compañía establece su plazo de duración en veinte años a contarse desde la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.

4. En virtud de la prórroga de plazo, se reforma el artículo segundo, que en su parte pertinente dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- Domicilio y Duración:... El plazo de duración de la Compañía será de veinte años a contarse desde la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 MAR 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

LVv.
093.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO